

Manizales, 1 de junio de 2021.

SEÑORES:

**ABEL ROJAS RUBIANO
OSCAR SALAZAR GARCÍA.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización contrato número 157 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de suministro N° 157 de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTROS PARA LA REPOSICIÓN DE ADUCCIÓN LOS CUERVOS SECTOR LA BALASTRERA MUNICIPIO DE CHINCHINÁ**. Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** e **INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula octava del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S

DIRECCIÓN: Cra. 32 # 10ª-80 Manizales..

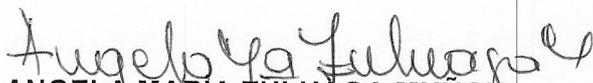
TELÉFONO: 3183230746

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Secretaría General (E)


Elaboró: Valentina Ángel Garcés